

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)**

Bogotá, D. C., noviembre 5 de 2021

REF: N° 1100140030782019-01301-00

Se deja constancia que los nombres de los ejecutados Leydy Alexandra Caimán Penarete y Humberto Méndez Amaya fueron incluidos en el Registro Nacional de Emplazados por la secretaría de este despacho.

No obstante, previo a designar un auxiliar de justicia para la representación de los demandados, se requiere a la secretaría del despacho para que dé estricto cumplimiento al auto de fecha 27 de julio de 2021, remitiendo el oficio allí ordenado con destino a Sanitas EPS S.A.S., con el fin de obtener los datos para intentar la notificación de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c46cd2f59e5f279ae30df5778b4e851532157e87fd77345bccf8b99368211d08**

Documento generado en 05/11/2021 06:49:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>